EL DIARIO PALENTINO.

Periódico de noticias generales, políticas é intereses de la Provincia

y órgano oficial de la LIGA AGRARIA de la misma

AÑO XI

PRECIOS DE SUSCRIPCION
En la Capital, un mes... 1 peseta
Fuera, trimestre..... 4 —
Numero suelto, 5 céntimos.

Miércoles 21 de Junio de 1893.

No se publica los días festivos.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN.
En la Redacción y Administración, imprenta y librería de Alonso é Hijos
D. Sancho, 13. Palencia.

NÚM. 2963

CONFERENCIAS Y LECCIONES
DE 2.ª ENSEÑANZA.

A fin de que los alumnos de segunda enseñanza que tengan que presentars á los exámenes extraordinarios, como también los que traten de obtener el gradode Bachiller, puedan prepararse convenientemente; desde el día 1.º de Julio se darán clases de todas las asignaturas á cargo de Francisco Villafañe. Estas preparaciones serán de grandisimo esmero y facilidad para su mejor éxito.

Mayor pral, 174, 2.º

VINO

Desde mañana se expenderá tinto y clarete á 25 céntimos litro, en la bodega de Barrios, calle de Barrionuevo, número 1.

Sección editorial

LA REUNIÓN DE AYER

JUSTIFICACION
del Ilustre Colegio de Abogados de esta capital.

El Ilustre Colegio de Abogados de esta capital, deseoso de justificar á los ojos de la misma, la actitud en que aquél se ha colocado con motivo del proyecto de reformas en los Tribunales presentado por el Sr. Montero Ríos y que figura en los nuevos presupuestos, celebró anoche en el Salón de actos de la Económica del País la reunión anunciada por los periódicos locales y á que convocaba el Manifiesto repartido con profusión en la mañana de ayer.

No ignora ninguno de nuestros lectores, toda vez que es el tema dominante y del que viene ocupándose la prensa, sin ocultar la gravedad que encierra, que los Abogados de buen número de Colegios de España, considerando perjudiciales para la buena administración de justicia y marcha regulada de los Tribunales, las reformas del Sr. Montero Ríos, acordó darse de baja en la contribución industrial, cuyo acuerdo fué llevado á la práctica, ocasionando con esto la traslación de algunas Audiencias provinciales á otros puntos donde hubiera letrados en ejercicio que quisieran encargarse de la defensa de los procesados. Por virtud de esta resolución del Sr. Ministro de Gracia y Justicia, la Audiencia de lo Criminal que venía funcionando en esta capital fué trasladada á Carrión de los Condes y el Juzgado de instrucción à Paredes de Nava.

Este ha sido el móvil que indujo al ilustre Colegio de Abogados de esta ciudad, á justificar su proceder convocando á una reunión pública. Y decimos que fué este el móvil, porque constituyendo la Audiencia un elemento de vida para nuestra capital, y habiendo sufrido aquélla la traslación indicada, se creía el ilustre Colegio en el deber de justificar por medio de razonamientos que no dejasen entrever la más ligera duda, que su actitud era debida en primer término al deseo de que no fueran suprimidos esos organismos que han creado intereses en las capitales de provincia, siendo parte de la vida más próspera del comercio y la industria de las mismas.

Este fué el móvil de la reunión y la síntesis de los elocuentes discursos que pronunciaron los oradores.

Al dar cuenta de aquélla, vamos á hacerlo sucintamente y ciñéndonos al asunto, teniendo en cuenta las dimensiones de nuestro periódico, y, por otra parte, no ignorar nuestros lectores el fondo de la cuestión, basada en las reformas del Sr. Ministro de Gracia y Justicia, de las que, desde hace algún tiempo, viene ocupandose la prensa de Madrid y provincias.

***

La reunión, como decimos, se celebró en el Salón de actos de la Económica del País, el cual á la hora señalada se encontró completamente obstruido por gran número de personas.

Ocupaba la Presidencia el Decano del Muy Ilustre Colegio de Abogados de esta Capital Sr. D. Manuel Carande, teniendo à sus lados á los Sres. D Evasio Rodríguez Blanco y D. Evilasio Yagüez, ocupando el estrado los señores Abogados que citamos al hacer la reseña de los discursos que pronunciaron, más algunos otros.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, expuso que se veía obligado á hacer uso de la palabra, no solo para dar á conocer el objeto de la reunión, si que también, y muy especialmente para aclarar una noticia publicada aquella misma noche por uso de los periódicos locales, referente à que no se había negado el teatro de la capital al Ilustre Colegio de Abogados, para la reunión que tenía el honor de presidir, y que, por lo reducido del local, no podía verse tan concurrida como se esperaba, de haberse verificado en el lugar que solicitó de la mencionada autoridad. Es cierto, dice, que el Decano del Colegio al hacer la petición, no recibió una negativa rotunda, cosa que jamás podía esperarse del Presidente de la Corporación local; pero también es cierto que al decir, como dijo, que pidiera el teatro en forma, implicaba, si no una negativa, tal vez el desagrado con que veía dicha autoridad que se habilitara el teatro para los fines objeto de la petición, debiendo comprender el Sr. Alcalde que esos fines eran nobles y elevados en el hecho de solicitar el permiso el Decano del Ilustre Colegio de Abogados de la capital. Continúa diciendo que por las vías que él lo hizo, se ha concedido en otras ocasiones el teatro á los señores Martínez Arto y Tejerina, con objeto de celebrar reuniones analogas à la que se celebra en aquel instante, y que él se merece tantas consideraciones como los citados señores.

Pasa á ocuparse del objeto de la reunión, exponiendo con la claridad de lenguage que domina en la oratoria del Sr. Carande, que no ha habido premeditación ni mucho menos ligereza por parte de los abogados de las diferentes provincias, los cuales se han colocado en la actitud que los de este Colegio se encuentran, toda vez que las reformas presentadas por el Sr. Montero Ríos, fueron objeto de un Congreso Jurídico; que éste después de meditado estudio, expuso respetuosamente al señor Ministro de Gracia y Justicia los obstáculos con que habrían de tropezar sus reformas si llegaran á realizarse, formulando unas conclusiones, que le fueron presentadas, con las que, sin la supresión de esos organismos necesarios á la buena administración de la justicia y que son elementos de vida para las capitales, se llegaban á obtener mayores economías que las que ofrece el proyecto de reformas del citado Sr. Ministro. Que el señor Montero Ríos sin tener en cuenta el respeto debido á los hombres de ley; á los que reunidos en colectividad, como representantes de los Colegios de Abogados de España, le hicieron ver respetuosamente los obstáculos que ofrecían sus reformas, el Sr. Montero Ríos—continúa diciendo el orador—después de pedir informe á todos los Colegios, y prestarlo estos favorable á las conclusiones formuladas por el Congreso Jurídico, se niega á recibir á la Comisión de éste, después de la audiencia que había solicitado. Esto—dice—implica la irrespetuosa actitud, la descortesía del señor Ministro de Gracia y Justicia para los que han sabido acatar, acatan y acatarán las leyes, pero que están en su perfecto derecho al discutir lo que no ha pasado de la categoría de proyecto y que consideran obstáculo para la buena marcha de la administración de justicia y lexivo para los intereses del comercio y de la industria en las capitales de provincia. Nuestra actitud—prosigue diciendo—no es una huelga; es el proceder digno que nos impone el prestigio de la toga, que no puede ni debe consentir imposiciones dictatoriales que nunca están justificadas, y mucho menos cuando las guía un amor propio desmedido que ofusca hasta el punto de creerse un Ministro superior á todos y desechar aquello que no esté conforme con su obra. Dice que la lucha se halla entablada; que la causa que sostienen es noble, por que al defender su prestigio defienden los intereses de la capital a quien se trata de arrebatar lo que para ella constituye un elemento de vida.

Termina diciendo que algunos de sus dignos compañeros que han de hacer uso de la palabra, expondran, aduciendo otra serie de datos, las razones que concluirán de justificar la actitud en que se han colocado.

El Sr. Carande fue objeto de nutridos y entusiastas aplausos, al finalizar su brillante discurso.

Usó enseguida de la palabra el señor Yagüez (D. Evilasio) apoyando en un todo lo expuesto por el ilustre Decano del Colegio de Abogados al justificar la actitud en que estos se hallan colocados, la cual, dice, responde á los nobles deseos que abrigan el comercio y la industria de la capital, de defender ese organismo que trata de suprimirse y que constituye uno de sus elementos de vida. Dice que es necesario proteste de la murmuración que ha empezado á extenderse, debida, sin duda, à los que no comprenden ó les conviene no comprender los rectos y elevados propósitos que animan à los abogados, toda vez que algunos suponen fines políticos á lo que únicamente es una actitud digna tomada por los que desean sostener el prestigio de la toga y no doblegarse á exigencias despóticas. Aduce en apoyo de su tesis, que en el Colegio de Abogados de la capital están representadas diferentes fracciones políticas, que no pudieran avenirse si se tratase de los fines bastardos que se les quiere suponer. En el Colegio—prosigue—existen caracterizadas personas del partido fusionista al que pertenece el Sr. Montero Ríos, autor del proyecto de reformas que se combate; existen caracterizados conservadores, republicanos y tradicionalistas, entre ellos algunos que representaron á Palencia en las Cortes, en la provincia y el municipio, y yo—dice el orador—el menos caracterizado de mis compañeros de Colegio, pertenezco al partido que hoy ocupa el poder, represento en la Asamblea provincial uno de los distritos de Palencia, y sin embargo, uno mi protesta á la de mis dignos compañeros, algunos de ellos tan distanciados de mí en ideas políticas, porque todos caminamos á un mismo fin, que es principalmente el de salir á la defensa de los intereses de nuestra capital que trata de lesionar el Sr. Montero Ríos con la supresión de la Audiencia.

En apoyo de mi tesis—continúa diciendo el orador—está la oposición que se hace á las reformas de Gracia y Justicia por hombres públicos tan caracterizados y eminentes como los Sres. Romero Girón y Canalejas, los cuales pertenecen al mismo partido político que el señor Montero Ríos, y combaten unas reformas que consideran obstáculo para la buena administración de justicia.

Se extiende el orador en atinadas observaciones acerca de los móviles que persiguen, y termina diciendo que la actitud de los abogados de esta ciudad, responde á los buenos deseos que abrigan de que no se suprima la Audiencia, creyendo de este modo ser intérpretes de los sentimientos que animan al comercio y la industria de la capital, cuyos intereses lesionaría la supresión del citado organismo.

El Sr. Yagüez fue muy aplaudido.

Ocupa la tribuna el Sr. D. Gerardo Martínez Arto, quien apoya también las razones aducidas por el digno Decano del Colegio de Abogados igualmente que las expuestas por el orador que le ha precedido en el uso de la palabra.

La tesis que desarrolla el Sr. Martínez Arto en su razonado discurso, se concreta principalmente á demostrar la importancia que encierran para las capitales de provincia, las Audiencias que trata de suprimir con su proyecto de reformas el Sr. Montero Ríos, y deber en que se hallan las Corporaciones locales de defender la actitud de los abogados, toda vez que los fines que estos persiguen, son los que deben perseguir aquéllas, tratándose, como se trata, de suprimir organismos para cuya instalación hicieron grandes sacrificios dichas Corporaciones, las cuales representan y administran los intereses comunales. La obra del Sr. Montero Ríos—continúa diciendo el orador—no pueden aceptarla los abogados y tienen que combatirla, porque ella lejos de responder á la buena organización que siempre debe tener lo más sagrado que existe para el amparo de las clases sociales, como son los tribunales de justicia, pudiera crearla obstáculos que no existen con el juicio oral y público establecido el año 1882 por el eminente legislador Sr. Alonso Martínez y cuyos beneficiosos resultados venimos tocando. Dice que nuestra capital igualmente que la mayor parte de las de España, hicieron grandes sacrificios para instalación de las Audiencias de lo criminal y más tarde provinciales; que nuestro Municipio, comprendiendo que dichos organismos son un elemento de vida para las capitales, cedió parte de su mismo palacio consistorial para que el tribunal de la magistratura pudiera funcionar con el decoro que merece; que más tarde la Excma. Asamblea provin-

M.C.D.2022

cial obedeciendo á órdenes superiores, empezó á dedicar buena cantidad de su presupuesto para la construcción de la Cárcel de Audiencia, y que cuando los trabajos de esta se estaban verificando; cuando gran número de obreros encontraban allí el jornal que les permitía cubrir sagradas obligaciones y enjugar las lágrimas de los seres queridos á quienes no siempre pueden ofrecer pan, llega un Ministro á deshacer oou sus reformas lo que tantos sacrificios ha costado á las capitales de provincia. ¿Es esto lógico?—dice—¿Puede censurarse la actitud de los Abogados que tratan por medio de su actitud digna y levantada, de estorbar que se supriman esos organismos que son elementos de vida para las capitales de provincia, que han creado intereses en las mismas y ante todo, representan una institución sagrada? Nuestra actitud no solo debiera ser aplaudida por el Municipio, si que también secundada, porque nosotros pedimos no se suprima la sávia que presta vida á nuestra capital, de la que es representante aquélla Corporación, que está en el deber de defender los intereses creados en aquélla.

Se extiende el orador en algunas consideraciones acerca de este punto, y continúa diciendo que hasta en el mismo seno del Gabinete han sido combatidas las reformas de Gracia y Justicia y que el propio hijo del Sr. Presidente del Consejo de Ministros, presentó una enmienda á aquéllas, de conformidad con los fines que persiguen los abogados que se han colocado en la actitud que los del Colegio de esta capital.

Dice que aquellos no pueden ceder de su actitud, porque la batalla está presentada, porque defienden intereses sagrados, porque su dignidad no les permite ceder ante la imposición de un ministro, y que solo presentarán el alta si el proyecto llegase á ser ley, porque ellos, hombres de ley, saben rendir acatamiento á esta; mientras sea proyecto le combatirán, porque haciéndolo así, se constituyen en defensores de la capital de Palencia.

El orador fué aplaudido con entusiasmo.

Le sigue en el uso de la palabra el Sr. Junco (D. Casimiro) y su brillante y elocuente peroración, se dirige también á combatir las reformas que proyecta hacer en los tribunales el Sr. Montero Ríos.

Empieza el orador haciendo una admirable y persuasiva descripcipción de lo que es la justicia que ellos represen tan y bajo cuyo manto encuentra protección el desamparado, viniendo a desarraigar la bárbara ley del más fuerte. Considera justificada la actitud en que se han colocado los Abogados, cuyo principal objeto es la no supresión de esos organismos necesarios á la buena marcha de la administración de justicia y á los elementos de vida de las capitales de provincia, y combate con elocuencia y arrebatadora frase los proyectos del Sr. Montero Ríos. Dice que en estos momentos en que las imposiciones tratan de rebajar á las capitales de provincia, es cuando éstas deben protestar con las energías que las prestan la noble causa que defienden. Tiene frases de entusiasmo y de cariño para la hidalga capital de Palencia, bajo cuyo puro y hermoso cielo ha visto la luz, y dice que tal vez su respeto y la actitud de sufrimiento que ha demostrado en diferentes ocasiones, ha sido causa de que la hayan ido arrebatando sus elementos de vida. Nos arrebataron, dice, los talleres del ferrocarril, nos arrebataron más tarde un regimiento de infantería, para cuyo alojamiento hizo grandes sacrificios la Corporación municipal, nos van arrebatando poco á poco todos nuestros elementos de vida... ¿para cuándo dejamos nuestras energías? ¿para cuándo la protesta viril que deben formular las capitales dignas y que no deben supeditarse á imposiciones despóticas?

Recuerda el orador el cuadro tristísimo que ofreció Palencia cuando el año 68 una espantosa y pertinaz sequía yermó nuestros campos sumiendo en el dolor y en la miseria á los infelices labradores; recuerda que ante aquel cuadro de angustia, nadie tenía con que poder pagar las contribuciones, los apremios se llevaban á debido efecto, y el pobre labrador veía llegado el momento de que le embargaran su ajuar; recuerda con orgullo que el eminente patricio, ilustre palentino Sr. D. Manuel Martínez Durango, permitió se le embargara la sillería de su casa y se anunciase la pública subasta de aquélla, ante cuyo testimonio de civismo y digno proceder, la Hacienda se contuvo y el pobre, el desgraciado contribuyente, vió cumplidos sus justos deseos.

Dice que es vergonzoso que la justicia ande ambulante, y que no pueda hallarse, en el punto adonde se ha trasladado, con todo el decoro y seriedad que exije la magistratura, y la tranquilidad de espíritu que requiere el procesado. Dice que la traslación del Juzgado de Instrucción á Paredes de Nava, es una equivocación jurídica, que no puede obedecer á otra cosa que al despecho del Ministro, toda vez que en el Juzgado no tienen los Abogados la intervención que en la Audiencia pues en aquél solo entienden en los asuntos civiles. Continúa diciendo que ha tenido lugar de ver la manera en que ha sido instalado en Paredes de Nava y que guarda poca harmonía con lo que representa la justicia, y, haciendo una frase, que excitó la hilaridad de la concurrencia, dice que el Juzgado se halla instalado en dicha localidad en la calle titulada *del Infierno*, lo cual demuestra las penas que nos hace sufrir con sus resoluciones el Ministro de Gracia-Justicia

Después de brillantes y fogosos períodos que arrancaron espontáneos y entusiastas aplausos, termina el orador diciendo, como sus compañeros, que la actitud de los abogados obedece á que Palencia no se la despoje de la Audiencia provincial, que constituye para la capital uno de sus elementos de vida.

Nutridos aplausos acogieron la terminación del discurso.

Hace el resumen el Decano del ilustre Colegio de Abogados Sr. Carande, puntualizando con elocuencia los temas desarrollados por sus compañeros que le precedieron en el uso de la palabra, exponiendo que no desistiran de su actitud, que consideran digna y elevada, porque defiende los intereses sagrados de la capital, que no pueden estar á merced de impremeditadas reformas.—Describe con erudición y conceptuoso estilo lo que representan los tribunales de justicia, que no pueden convertirse en ambulancia, recordando que únicamente se dió este caso en los reinados de Alfonso IX y Enrique II, Dice que es de razón y es lógico suponer que cuando los Abogados se han colocado en la actitud en que se hallan, no lo habrán hecho con la impremeditación que alguien quiera suponer.

Expone que han entablado un pleito en defensa de los intereses de esta capital, por la que combaten y combatirán con objeto de que no se suprima lo que constituye uno de sus elementos de vida, y termina diciendo que el pueblo de Palencia tendrá también justificada su actitud, si protesta pacíficamente por medio de una manifestación pública, de que al comercio y á la industria se le prive con la supresión de la Audiencia provincial, de lo que es parte de la vida que tiene.

El Sr. Carande fué estrepitosamente aplaudido.

***

Hemos sintetizado en esta reseña, los discursos pronunciados en la reunión celebrada anoche en el Salón de actos de la Económica del País, haciéndolo únicamente de los puntos principales desarrollados por los oradores, y con el caràcter que llevamos de periodistas, que tienen obligación de poner al corriente á sus lectores del movimiento ocurrido en la capital y provincia donde y para quien escriben.

El haber acudido algo tarde á la reunión nuestro Director, y no haber podido ocupar la mesa destinada á la prensa, hizo, confundido entre el público, que no pudiera tomar notas de los discursos pronunciados, escribiendo esta reseña ateniéndose únicamente á las que conservó en la memoria. Esto nos obliga doblemente á consignar que estamos dispuestos á subsanar cualquiera omisión ó error que hayamos cometido al dar cuenta del acto celebrado ayer por el ilustre Colegio de Abogados de esta capital, como justificación de la actitud en que se han colocado por el proyecto de reformas del Ministro de Gracia y Justicia.

Desde la Corte.

Madrid 20 de Junio de 1893

Sr. Director:

Aun cuando á veces se ha encapotado hoy el cielo y obscurecido el sol plomizas nubes, amenazando tempestad, va á morir el día sin truenos, sin agua y sin relámpagos. Este relativo buen tiempo ha permitido reanudar la comunicación telegrafica con los lugares con que se hallaba anoche interrumpida.

De ayer acá ha habido bien poco de nuevo en política. En cambio en el campo de los azares de la suerte, hemos tenido desde bien temprano pregonándose por las calles la *lista grande* con los soñados premios y los millares de desengaños para los empedernidos jugadores. A Madrid ha correspondido el premio grande, lo cual aumentara el número de los que buscan la riqueza por obra de milagro, pero no el de aquellos que fian al ahorro la tranquilidad en la vejez. Comparando á esta villa y corte con las grandes poblaciones de Europa resuelta la primera por la cola respecto de capitales colocados en las cajas de ahorro.

Pero en cuanto á gastar el dinero, dificilmente nos aventajará pueblo alguno. Que lo diga si nó lo que hemos progresado en todo género de diversiones, á cuya cabeza figura el toreo. Por cierto que hoy hace cien años justos que se publicó la primer revista de toros que apareció en el *Diario de Madrid* y que publica *El Liberal* esta mañana como documento curioso.

La corrida á que me refiero, ó mejor las dos corridas si se la compara con las de ahora, dió un producto de poco más de cuatro mil trescientos duros, cantidad insignificante puesta al lado por ejemplo de lo que rindió la plaza el dia de la retirada de Lagartijo. Ya que hablo de toros y toreros no terminaré sin dar la mala noticia de haber sido cogido ayer en la plaza de Barcelona el Espartero. Este diestro sufrió una herida en el muslo que aunque por fortuna no parece de mayor gravedad le imposibilitará por algún tiempo.

Ya he dicho que de política no hay nada nuevo que decir. Continúan en pie los diversos conflictos nacidos en provincias como la huelga de Abogados y la agitación contra el decreto de división territorial militar. No solamente no cesa el constante protestar de la Coruña sino que empieza á notarse efervescencia donde antes no la había, como Granada. En esta hermosa ciudad ha habido una reunión de la Cámara de Comercio en que según telegrafian á un diario han predominado los temperamentos de violencia. Según la voz más general, esta reforma militar queda por ahora aplazada al quedar aplazados los presupuestos y los lectores saben lo que significan los aplazamientos en esta tierra de España.

Lo mismo puede decirse acerca de la supresión de las Audiencias, que trae conmovida una parte de la península. Montero Rios ha dicho que él no tiene inconveniente en que sus reformas se aplacen con tal que se avenga el ministro de Hacienda. Gamazo se muestra sumamente reservado; no quiere adelantar declaración de ningún linaje, así es que no se sabe si planteará ó no en el Consejo de mañana la cuestión de su salida del Gabinete ó se resignará à aplicar desde su poltrona el presupuesto de Concha Castañeda. Las noticias de esta tarde son que este ministro no transige. A última hora, es decir, allá después de las siete, hablará para hacer el resumen de la totalidad de los presupuestos y se esperan declaraciones.

En los círculos no se oyen noticias. Es probable tengamos debate por defectos en los nombramientos de jueces municipales en algunos pueblos, según se oye á varios diputados. Cubanos residentes en Valencia y Barcelona aplauden las reformas de Maura.—En provincias, lo mismo que en Madrid, la salud pública es excelente. El cólera se extiende por Francia y hay fundados temores que invada todo el territorio.

Ha habido grandes tormentas en Portugal y serios desórdenes en algunas ciudades alemanas y en la capital de Suiza, Berna, ascendiendo á número considerable los heridos y muertos. El socialismo es el origen de estos males.

Suyo afcmo.—F.

Local y Provincial.

EN EL AYUNTAMIENTO

Extracto de la sesión ordinaria celebrada hoy bajo la presidencia del Alcalde D. Luis M. de Azcoitia y con asistencia de los Sres. Romero, Calderón, Barrios, Polo, Gallán, Vélez, Ortega Bernal, Gómez, Gutiérrez, Puertas, Sánchez, Lanchares, Díez, Ortega Fernández y Villumbrales.

Después de leída y aprobada el acta de la sesión anterior, se aprobó el dictamen de la Comisión de Policía Urbana y acordó fijar al público por término de 20 días el proyecto de alineación de la nueva calle que desde el Corral de Castaño, termina en la bajada del Santo San Pedro, con objeto de que los propietarios interesados, puedan producir las reclamaciones que juzguen convenientes.

Se aprobó otro informe de la misma Comisión, relativo á la sustitución del pavimento de asfalto de la acera de la plazuela del Hospital, desde la verja de hierro de la Catedral hasta la bajada de Puentecillas, por bloques de ladrillo, sistema moderno.

Se aprobó la liquidación definitiva de las obras del tercer presupuesto parcial de las ejecutadas en el cuartel de Alfonso XII por el contratista D. Tadeo Dueñas.

Previo informe de la Comisión y Capellán del Cementerio, le fué concedida á D. Manuel Alvarez López, la permuta de 400 pies de terreno para la construcción de un panteón en el Cementerio general por el panteón que posee y dos nichos.

Le fué concedido permiso á D. Mariano Casado para construir una alcantarilla de acometimiento á la general para el servicio de la casa núm. 8 de la calle de D. Sancho.

Se aprobó una proposición formulada por el Sr. Romero en 22 de Marzo último, respecto al nombramiento del personal dependiente del Municipio en algunos servicios.

Le fué concedido permiso al Sr. Provisor del Hospital para la apertura de unos huecos de ventanas en la calle de Manflorido, donde ha de ser instalada la escuela gratuíta de párvulos.

Se dió lectura á una comunicación del Sr. Arquitecto, dando cuenta de los trabajos practicados en la nueva galería de aguas, con gran exito, así como tener en su poder una botella de dicho líquido de los nuevos manantiales para que pueda ser analizada.

El Sr. Vélez manifestó que como individuo de la Comisión de obras, había estado el sábado último á girar una visita, quedando muy satisfecho tanto de la forma en que se ejecutan las obras, como del resultado obtenido

M.C.D.2022

los treinta metros proximamente de empezadas aquéllas.

El Sr. Gallan, abundó en lo manifestado por el Sr. Vé ez y propuso que se autorice al Sr. Presidente y Comisión tanto para llevarse á cabo el analisis cualitativo de las aguas, como para todas aquellas obras que no comprendidas en la subasta se juzgaran necesarias, acordándolo asi la corporación.

Pasó á informe de la Comisión de Hacienda una instancia de D. Antolín Pérez pidiendo la exención de derechos de la leña y sal con destino á su panadería y otra de D. Anselmo Espinosa, solicitando también la libre introducción de leña para su fábrica de yeso.

Se autorizó al Sr. Presidente para que con la Comisión de Gobierno socorra á la viuda sexagenaria Joaquina García Rodríguez, por las pérdidas que sufrió en el incendio ocurrido en su habitación el día 13 del actual.

Terminado con esto el despacho ordinario el Sr. Vélez indicó haber visto ayer un suelto en un periódico local, denunciando un foco infeccioso en un punto céntrico de la ciudad.

El Sr. Presidente dijo que él á pesar de tener encargada una exquisita vigilancia á sus dependientes, no tenía noticia del objeto de la denuncia y que si acaso ha existido, lo cual no es dificil habrá sido momentáneo, pues en otro caso cree hubiera tenido de ello eonocimiento, refirió que lo que nada tiene de higiénico es el pozo negro de la escuela de niñas de la calle de Tarasca y con este motivo el señor Romero demostró lo conveniente de estudiar una alcantarilla para dicha calle.

El Sr. Gallán propuso la prolongación de la alcantarilla de la calle de Burgos, con lo cual se podrían dar salida á las aguas sucias de la ronda de San Lázaro y hasta las de la calle de los Soldados, así como pudiera utilizarse el agua sobrante del arroyo de Villalobón, para la limpieza de alcantarillas; ambas indicaciones se acordó tomarlas en consideración y que se estudien por la comisión correspondiente.

El Sr. Villumbrales rogó á la Presidencia le manifestara por qué había sido negado el Teatro á la Junta de Abogados, al solicitarlo del Sr. Alcalde.

El Sr. Presidente principió por manifestar, como contestación al Sr. Villumbrales, que al tener conocimiento en la mañana del viernes último del traslado de la Audiencia y Juzgado, convino con algunos señores Concejales celelebrar en aquella tarde una reunión para cambiarse impresiones, que en ella estuvo presente el Decano del Colegio de Abogados, que el Ayuntamiento le rogó depusieran su actitud dándose nuevamente de alta con objeto de no privar á Palencia de aquellos elementos de vida; que nada pudo contestar el Decano sin reunir al Colegio, lo cual hizo aquella misma noche, y que à última hora recibió una carta de dicho señor, en la que le manifestaba que, reunido el Colegio, había acordado seguir en su actitud; que ya el Ayuntamiento había telegrafiado por conducto del señor Gobernador á los altos poderes, haciendo ver los perjuicios que se irrogaban á esta capital con tal medida y que además, comprendiendo la Corporación que las reformas de Gracia y Justicia pudieran perjudicar á esta capital, había formulado en tiempo oportuno una instancia que obra en poder de los señores Diputados á Cortes, para que llegado el momento, puedan presentarla en aquella alta Cámara.

Dice después, que así las cosas, el lúnes último se acercó á su despacho el Decano del Colegio de Abogados señor Carande, hallándose presente otro Concejal, en solicitud de que le fuera concedido el Teatro, con objeto de exponer al pueblo la causa de su actitud.

Yo no negué, dice el Sr. Azcoitia, el Teatro al serme solicitado, no creíame con facultades para concederle, y mi ùnica contestación, fué que, no siendo de mi exclusiva competencia la concesión, había de ser solicitado en forma para que el Ayuntamiento, á quien compete, resolviera.

Momentos después, continúa, se me presentó, con igual pretensión, uno de los propietarios de EL DIARIO PALENTINO, para dar espectáculos propios del local y le contesté como al Sr. Carande, que había de ser solicitado en forma. Este es la verdad de los hechos, y yo por mi parte, ni podía conceder ni negar lo que creía no era objeto de mi competencia.

Insiste el Sr. Villumbrales en que todo el que ha solicitado el Teatro para igual objeto que el Sr. Carande le ha sido concedido sin esas formalidades.

Apoya el Sr. Lanchares lo manifestado por el Sr. Villumbrales y se extiende en manifestar la necesidad de que el Ayuntamiento por los medios de que dispone y como representante nato de la ciudad debe de reclamar la vuelta de la Audiencia y muy especialmente del Juzgado de Instrucción, trasladado á Paredes, pueblo que no es de su jurisdicción.

El Sr. Azcoitia insiste en que lo dicho con relación al Sr. Carande es exacto y que abriga la confianza de que todos los Sres. Concejales lo creerán así.

El Sr. Ortega Fernández, pide que se siente precedente para lo sucesivo á fin de evitar estas dudas.

El Sr. Romero dice que cuando llegó el Sr. Carande, estaba él en la Alcaldía y presenció lo ocurrido, siendo exacto lo manifestado por el Sr. Alcalde: que ademas se propala por todas partes que el Ayuntamiento se muestra frío y que esto no es verdad que en su tiempo, el 16 de Abril, formuló una exposición pidiendo la continuación de la Audiencia, con más, la ampliación de una Sala de lo Civil.

Si yo tuviera cuatro abogados siquiera, dice el Sr. Romero, creo sería fácil la vuelta de la Audiencia á esta capital.

Hablan después los Sres. Vélez, Lanchares y Calderón y se acuerda por último hacer constar que el Ayuntamiento confirmaba y ratificaba cuanto privadamente habían hecho anteriormente todos los señores concejales en la reunión celebrada el viernes último; consignando el sentimiento que causa la traslación de la Audiencia y Juzgado no obstante continuar gestionando lo necesario á evitarlo por cuantos medios legales puede disponer.

El Sr. Ortega Fernández recordó con motivo de hallarse presente el presidente de la Comisión de Policía Urbana, la moción que tiene presentada, sobre instalación del alumbrado eléctrico en la calzadilla que desde la puerta de León conduce al paseo del Salón.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

Programa de las piezas que la banda de música municipal, ejecutará mañana en el paseo del Salón, de ocho y media á diez y media de la noche:

1.º *Rodolfo.*—Paso-doble.
2.º *Serenata morisca.*—Chapí.
3.º Mazurka de los segadores.
4.º Danza de Victoriano Ayuso.
5.º Sangre torera.

Se nos dice que esta noche será obsequiado con una serenata el Decano del Ilustre Colegio de Abogados de esta Capital, nuestro amigo D. Manuel Carande.

El aventajado alumno nuestro amigo D. Manuel Vázquez Lefort que cursa sus estudios en la Universidad de Valladolid, ha obtenido últimamente la recompensa debida á su aplicación en las oposiciones á premios de Zoología, Mineralogía y Botanica, en las que obtuvo aquéllos, después del de ampliación de Física.

Reciban nuestra más leal enhorabuena, la cual hacemos extensiva á su señor padre nuestro amigo D. Nazario Vázquez, Secretario del Excmo. Ayuntamiento de esta capital.

Por el Gobierno de provincia se han elevado á la Superioridad los siguientes recursos de alzada.

Uno interpuesto por D. Severiano Guijelmo vecino de Paredes de Nava, contra una providencia de este Gobierno, revocando un acuerdo de la citada Corporación, por el que se declara responsable de cierta cantidad al Alcalde y Concejales del mismo, que lo fueron en el año de 1890 91.

Otro interpuesto por D. Venancio Barban también contra una providencia de este Gobierno, desestimando el recurso producido por el mismo contra un acuerdo de la Junta Municipal de Guaza, aumentando la dotación de la plaza de médico titular de la misma.

ADMINISTRACION DE CONTRIBUCIONES
DE LA PROVINCIA DE PALENCIA

Contribución industrial y de Comercio

Terminada la matrícula de la contribución industrial de esta capital, que ha de regir en el presupuesto de 1893-94, se halla de manifiesto en esta Administración de Contribuciones durante diez días, á contar desde esta fecha, para que los industriales comprendidos en la misma puedan enterarse de su clasificación y cuota y hacer dentro del mismo plazo las reclamaciones que estimen oportunas.—Lo que se anuncia al público, conforme dispone el art. 106 del Reglamento provisional para la imposición, Administración y cobranza de la Contribución Industrial y de Comercio de 11 de Abril último.

Palencia 20 de Junio de 1893.—El Administrador, *Policarpo Cuesta*.

Seccion mercantil.

PALENCIA, 20.—Los precios á que se cotizan en este mercado los artículos que van á continuación son los siguientes:

Trigo de 43 á 43'50 rs. las 92 libras.

Cebada de 20 á 20'50 reales fanega.

—

VALLADOLID, 20 —En los almacenes generales de Castilla han entrado 260 fanegas trigo, que se han pagado de 43'50 á 44 reales las 94 libras.

La entrada en el canal fué de 460 fanegas trigo, que se han pagado de 43'50 á 44 reales las 94 libras.

En la Flecha se tomaron 90 fanegas de igual grano, siendo el precio á que se pagaron las 94 libras á 44'25 reales.—*El Corresponsal.*

—

RIOSECO, 20.—En trigo la entrada al detall ha sido buena pues á la venta se pusieron 1400 fanegas habiéndose pagado las 94 libras 44 reales.

En partidas se hicieron varias ofertas á 44'50 reales la fanega de igual peso.

Sostenida la tendencia del mercado.

Tiempo nublado y fresco.—*El Corresponsal.*

—

MEDINA, 20.—Poca importancia ha tenido la entrada de trigo en este mercado, pues solo hubo 160 fanegas, que se cotizó de 43'25 á 43'50 reales las 94 libras, y la fanega de cebada de 21'50 a 22, en cuyo artículo la entrada fué nula.

Tendencia del mercado sostenido.—*El Corrosponsal.*

—

AREVALO, 20.—En el mercado celebrado en este día, la entrada más importante fué en trigo que se presentaron á la venta 600 fanegas, siendo el precio á que se cotizo tanto este como los demás cereales, el siguiente;

Trigo á 43'50 reales fanega; cebada á 23; centeno á 26 y algarrobas á 20.

Firme la tendencia del mercado.

Tiempo bueno.—*El Corresponsal.*

Seccion religiosa.

Jueves.—San Paulino obispo y San Alláno martir.

Ultima hora

Atentado anarquista

MADRID 21 (9 m.)

En las últimas horas de la noche de ayer, estalló un petardo en la casa que habita el jefe del partido conservador Sr. Cánovas del Castillo.

La formidable explosión produjo gran alarma en parte del vecindario de Madrid, y, especialmente, en la calle de Serrano, donde tiene su domicilio el expresado hombre público.

De la explosión resultó muerto uno de los autores y otro herido.

Este se halla preso.

Otro logró fugarse.

Atribùyese el atentado à los anarquistas.

—

Los autores del hecho

MADRID 21 (11'30 m.)

Se practican activas diligencias en averiguación de los móviles que ocasionaron el atentado de que dí cuenta en mi telegrama anterior.

Se ha descubierto que los autores del hecho, trajeron el explosivo del barrio de la Prosperidad, para colocarlo dentro de Madrid, esperando à que llegara la noche, sentados en los desmontes que existen al final de la citada calle de Serrano.

El muerto ha sido un tal Ruíz, de oficio tipógrafo, y el preso apellídase Suàrez y es conocido por sus ideas anarquistas.

La indignación es general, y la prensa alza su voz contra la frecuencia con que se repiten esos bárbaros atentados.

Las autoridades toman toda clase de medidas en previsión de que pudiera repetirse el hecho.

—

Horrible catástrofe

MADRID 21 (11'50 m.)

De otro lamentable suceso acaba de ser teatro esta Corte.

Se ha hundido parte de la techumbre del Circo Parish.

De la catástrofe han resultado un muerto y once heridos.

Aquel ha sido el hijo del Marqués de Tavara.

Inmediatamente se constituyeron en el lugar del suceso el Juzgado y autoridades, empezando aquél á instruir diligencias, y estas á tomar acertadas medidas.

—

Próxima solución

MADRID 21 (2'20 t.)

Espérese con ansia el Consejo de Ministros que ha de celebrarse hoy, en el cual se tratarán asuntos de las reformas.

Créese que del mismo surgirá la crisis, aunque otros confían en que se vendrá à una transacción que suavice las asperezas que se notan entre los mismos partidarios del Gobierno, y concluya con el descontento general que domina.

Borrascas

Continúan las tormentas causando daños en algunas provincias.

Se han suscitado graves desórdenes socialistas en Suiza y en Austria.

Ayer se produjo gran escándalo en la Cámara Francesa.

REGIMIENTO LANCEROS DE FARNESIO
5.º DE CABALLERIA

El 25 del actual, y hora de las once de la mañana, se venderán en segunda subasta en el cuartel de San Fernando, que ocupa el Regimiento en esta ciudad, doce caballos por sobrantes.

Palencia 21 Junio 1893.—El Comandante Mayor, *Venancio Centeno*.

Imp. de Alonso é Hijos,
Don Sancho, 13.

M.C.D.2022

ANUNCIOS PRECIOS ECONÓMICOS

SECCIÓN DE ANUNCIOS

COMUNICADOS PRECIOS CONVENCIONALES

Enseñanza gratis

La Compañía Fabril Singer

2,50 pesetas SEMANALES

NUESTRO MODELO
Lanzadera Vibrante
no tiene rival
PARA LAS FAMILIAS.

LAS
MAQUINAS SINGER
para coser
HAN OBTENIDO
en todas las exposciones los primeros
PREMIOS.

LAS
MAQUINAS SINGER
para coser
son indiscutiblemente las que han alcanzado
mayor
POPULARIDAD.

NUESTRO MODELO
Lanzadera Oscilante
no tiene rival
PARA LOS INDUSTRIALES

ALGODON, SEDAS Y AGUJAS

SUCURSAL EN PALENCIA
34, CALLE MAYOR PRINCIPAL, 36.

DIVERSOS ACCESORIOS

Grandes depósitos de maderas de todas clases en Gijón, de González y Compañía.

BICICLETA

Se vende una, niquelada, sistema Rudge, casi nueva.

En esta imprenta se dará razón.

ANTONINO GONZÁLEZ

ARMERO
monta y compone
armas blancas y de fuego
CALLE DE BURGOS, NÚMERO 15
PALENCIA.

·EL MEJOR· REGULADOR DEL ESTÓMAGO

MAGNESIA FORMIGUERA

ATEMPERANTE ✣ DIGESTIVA ✣ ANTIBILIOSA ✣ LAXANTE

Cura las acedías, indigestiones y mareos, regulariza el estómago, excita el apetito, despeja la cabeza, disipa la hipocondría y evita las digestiones difíciles.

Por sus inmejorables propiedades, nuestra **Magnesia** se ha conquistado desde hace más de cuarenta años, el primer puesto entre sus similares nacionales y extranjeras. Todas las familias deben tener un frasco para casos imprevistos de indisposiciones digestivas.

AL POR MAYOR, E. FORMIGUERA Y C.ª
Tallers, 22.—BARCELONA

SE VENDE EN TODAS LAS FARMACIAS

Depósitos.—Droguerías de Fuentes y Escudero.

ELIZALDE Y COMP.ª — BURGOS

Nuestra SEGADORA UNIVERSAL, es la única máquina que ha tenido una gran aceptación en la campaña de siega que empezó á primeros de Mayo en Badajoz.

Sirva este anuncio de contestación á las numerosas consultas que se nos dirigen.

Precio 80 duros ó sean 400 pesetas.

Pídanse prospectos ilustrados.

TRILLOS DE ACERO

Los antiguos trillos de pedernal, no son comparables á los de acero bajo ningún concepto. Los nuestros son de esmerada construcción y muy fuertes.

Llevan 40 metros de sierra en 32 piezas.

Pesan 42 kilogramos ó sean 4 arrobas escasas.

Nunca arrollan la mies.

Hacen doble labor que los de pedernal.

Precio sobre vagón en Burgos, 50 pesetas.

ELIZALDE Y COMP.ª—Burgos

Papel tela para embalar

Es utilisimo para hacer envio de pequeños paquetes y de grandisima aplicación á los sastres y modistas.

Véndese por rollos y por metros en la

IMPRENTA Y LIBRERIA
de
ALONSO É HIJOS.--D. Sancho, núm. 13.

LA ILUSTRACIÓN ESPAÑOLA Y AMERICANA

Revista de Bellas Artes, Literatura y actualidades.

LA MODA ELEGANTE

Periódico especial de señoras y señoritas, indispensable en toda casa de familia.

La Última Moda

Periódico semanal dedicado á la mujer.

Agentes en Palencia y su provincia, competentemente autorizados para recibir suscripciones á ambas publicaciones

ALONSO É HIJOS
DON SANCHO, NÚMERO 13

CATARROS

DENGUE, TRANCAZO, INFLUENZA
y Afecciones de los
BRONQUIOS, PULMONES y LARINGE
EMPLEAR LAS

CAPSULAS de TERPINOL de ADRIAN

En todas las Farmacias.
EXIJASE LA FIRMA ADRIAN

CHOCOLATES ESPECIALES

Con este título **LA ANTOLINA** expende en su establecimiento, calle Mayor principal, núm. 236, **chocolates verdaderamente superiores y de precios arreglados**, que hasta la fecha sólo se elaboraban **de encargo** para algunas familias de esta población.

Precios de la libra castellana de 460 gramos, 1'50, 1'75 y 2 pesetas.

Francés 1° y 2° curso

Preparación para los examenes de Septiembre.

La matricula desde hoy.

Las clases darán comienzo el 1.° de Julio.

MANUEL LÓPEZ
Herreros 14.
HONORARIOS ADELANTADOS
25 PESETAS MENSUALES

Vino tinto y clarete

En Valdeolmillos, bodega de D. Saturnino Saiz, á 5 y 5 y medio reales cántaro.

CASA EN RENTA

La señalada con el núm. 204 de la calle Mayor pral. Para tratar, Mazorqueros, 27.

ANUNCIO

Se venden maderas de todas dimensiones de largo y grueso, tanto de pino como olmo y álamo, ventanas, balcones, portabalcones y rejas, procedentes del desmonte de un edificio, todo con aprovechamiento para obras, á precios sumamente económicos.

Para verlo y tratar, calle de los Pastores, número 48, tienda de vinos de Eugenio Domínguez.

BODEGA "CALDERON,,

MEDALLA DE ORO
En la Exposición universal de Paris 1889
VINO FINO DE MESA
de la cosecha de 1889.

Se sirve á domicilio por docenas á 35 céntimos de peseta la botella (devolviendo el casco).

Los avisos se reciben en el escritorio de D. V. Calderon é Hijos, Mayor pral. 27, Palencia.

M.C.D.2022